

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1795 /
APRUEBA INSTALACION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 709 de fecha 14.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual informa que ante la necesidad de instalar arranque de agua potable para la propiedad ubicada en Villa Edén, Pasaje Nacimiento N° 31, sector Los Lirios, terreno destinado a equipamiento a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa. Solicita autorizar orden de compra (manual) como proveedor único a la Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay, Gultro, Los Lirios Ltda., AGUACOO, Rut 83.898.700-1, por un monto de instalación de \$ 280.756 y por concepto de incorporación 4 U.T.M., lo que da un monto total de \$ 434.520 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE a la empresa AGUACOO, Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay, Gultro, Los Lirios Ltda., la instalación de arranque de agua potable para la propiedad ubicada en Villa Edén, Pasaje Nacimiento N° 31, sector Los Lirios, terreno destinado a equipamiento a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto por instalación de \$ 280.756 y por concepto de incorporación 4 U.T.M., lo que da un total de \$ 434.520.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE